



Bogotá, D.C. Veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

RADICACIÓN: 2018 - 00073
PROCESO: DIVISORIO

En el estado en que se encuentra el trámite del proceso, de la lectura dada al plenario, el Despacho, pudo verificar de primera mano que no existe registro de incorporación de la orden judicial impartida mediante proveído del 17 de junio de 2021 ni de las múltiples solicitudes elevadas por los extremos procesales, conforme al registro de actuaciones publicado en el aplicativo Siglo XXI.

En ese orden de ideas, el Despacho, previo a ordenar lo que en Derecho corresponde, requerirá a la Secretaría del Juzgado, para que inmediatamente y de manera diligente, incorpore copia íntegra (i) del proveído calendarado el 17 de junio de 2021 (ii) de las múltiples solicitudes elevadas por los extremos procesales, conforme al registro de actuaciones publicado en el aplicativo Siglo XXI y (iii) rinda un informe pormenorizado que dé cuenta del cumplimiento de la orden judicial impartida el 25 de mayo de 2021 por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, D.C. Sala Civil. Magistrada Ponente doctora ADRIANA AYALA PULGARIN.

Verificado el cumplimiento de lo ordenado en precedencia, por Secretaría, ingrédese nuevamente el plenario para proveer.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


ÓSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

MVCB

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
113 122 NOV. 2022
N° De Hoy
A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO